FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 1 de 4 Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISION 18 de marzo de 2026

No. CONTRATO/CONVENIO:	SMC-004-SGG-2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	18/02/2026
CONTRATISTA:	MARTHA BERRIO MESTRA. C.C. No. 32.252.508
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL QUE LLEGAN COMO PERSONAL DE APOYO PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y GARANTIZAR EL ORDEN PUBLICO EN EVENTOS Y FESTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA
SUPERVISOR:	DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 00262 FECHA: 02/02/2026 RUBRO: 2.3.2.02.02.009 VALOR: $49.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 00297 VALOR: $49.000.000,00 FECHA: 16/02/2026
PERIODO PARA CANCELAR	18 DE FEBRERO HASTA EL 17 DE MARZO DE 2026
VALOR PARA PAGAR (en letras y numero)	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($33.570.000)

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL MES:
(Insertar las filas que sean necesarias).

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES
A	Cumplir con el objeto del contrato de suministro de alimentación y servicio de hospedaje para los miembros de la Policía Nacional.
B	Cumplir con el objeto del contrato dentro de los términos señalados en los pliegos y propuesta dentro del plazo señalado.
C	Cumplir con calidad de los bienes a suministrar (alimentación, hidratación y Hospedaje), en las cantidades y lugar que designe el supervisor.
D	Además en la entrega de los bienes se tendrá en cuenta que cumpla con las especificaciones solicitadas, evitando futuros inconvenientes, previa utilización de los mismos.
E	Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
F	Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.

G	Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
H	Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo a las especificaciones exigidas por EL MUNICIPIO.
I	Presentar informe de todas sus actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual cada vez que lo requiera el supervisor del contrato o el municipio, así como un informe final de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto EL MUNICIPIO se reserva el derecho de exigir a EL CONTRATISTA la ampliación de la información presentada por éste y se supeditará cada uno de los pagos a su presentación.
J	Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que EL MUNICIPIO le proporcione, de las cuales en ningún caso serán menores a aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva, cuando la naturaleza de éstos así lo exija, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
K	Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
L	Asumir el pago de los daños y perjuicios ocasionados a terceros que se llegaren a presentar durante la ejecución del contrato.
M	Las demás obligaciones que la ley le imponga, y las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos, documento que forma parte integrante del presente contrato.
	ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
A	El contratista cumplió con el objeto del contrato de suministro de alimentación y servicio de hospedaje para los miembros de la Policía Nacional, conforme a lo relacionado a continuación y suministrado en la fecha en que los policías de apoyo estuvieron en el municipio, lo cual fue certificado por el Comandante de la Estación de Policía de San Pedro de Urabá el 17 de marzo de 2026.

	No. Personas	No. Días	Cantidad Total	Valor Unitario	Valor Total
DESAYUNO	22	10	220	$16.000	$3.520.000
ALMUERZO	22	10	220	$25.000	$5.500.000
CENA	22	10	220	$20.000	$4.400.000
	No. de habitaciones	No. Noches	Cantidad Total	Valor Unitario	Valor Total
Hospedaje – Servicio de hospedaje habitación sencilla con aire acondicionado (cama individual)	8	10	80	$160.000	$12.800.000

	Hospedaje – Servicio de hospedaje habitación para dos personas con aire acondicionado (camas individuales)	7	10	70	$105.000	$7.350.000
	VALOR TOTAL					$33.570.000
B	El contratista cumplió con el objeto del contrato dentro de los términos señalados en los pliegos y propuesta dentro del plazo señalado.					
C	El contratista cumplió con la calidad de los bienes a suministrar (alimentación, hidratación y hospedaje), en las cantidades y lugar que designó el supervisor.					
D	Además en la entrega de los bienes se tendrá en cuenta que cumpla con las especificaciones solicitadas, evitando futuros inconvenientes, previa utilización de los mismos.					
E	El contratista pagó por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurrió para el cumplimiento del objeto del contrato.					
F	El contratista atendió todas las recomendaciones que oportunamente indicó el supervisor del contrato.					
G	El contratista suministró la información que solicitó el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.					
H	El contratista adelantó todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo a las especificaciones exigidas por EL MUNICIPIO.					
I	El contratista presentó informe parcial de todas sus actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto EL MUNICIPIO se reserva el derecho de exigir a EL CONTRATISTA la ampliación de la información presentada por éste y se supeditará cada uno de los pagos a su presentación.					
J	El contratista tomó las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que EL MUNICIPIO le proporcionó, de las cuales en ningún caso fueron menores a aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva, cuando la naturaleza de éstos así lo exija, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contractual.					
K	El contratista cumplió con la afiliación al Sistema de Seguridad Social previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.					
L	Durante el periodo comprendido no se presentaron daños y perjuicios ocasionados a terceros durante la ejecución del contrato.					
M	Durante le ejecución del contrato no se requirió el cumplimiento de demás obligaciones.					
No.	OBSERVACIONES					

DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$49.000.000,00	
VALOR ADICIONES (Si aplica)		$0,00
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL		$33.570.000,00
PENDIENTE POR PAGAR		$15.430.000,00
SUMAS IGUALES	$49.000.000,00	$49.000.000,00

Se firma en San Pedro de Urabá - Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Secretario General y de Gobierno
SUPERVISOR

Revisó y aprobó: DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Secretario General y de Gobierno

FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 1 de 1 Comunicaciones 001

No. CONTRATO/CONVENIO:	SMC-004-SGG-2026				
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL QUE LLEGAN COMO PERSONAL DE APOYO PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y GARANTIZAR EL ORDEN PUBLICO EN EVENTOS Y FESTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA.				
CONTRATISTA:	MARTHA BERRIO MESTRA. C.C. No. 32.252.508				
SUPERVISOR:	DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON				
PERIODO PARA CANCELAR	18 DE FEBRERO HASTA EL 17 DE MARZO DE 2026				
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**	SAVIA SALUD EPS	**No.**	6006676081	
	Pago de Pensión **EMPRESA**	PORVENIR	**No.**	6006676081	
	Pago de ARL **EMPRESA**	ARL SURA	**No.**	6006676081	
CDP	00262 del 02/02/2026	**CRP**	00297 del 16/02/2026		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	**$49.000.000,00**	
VALOR ADICIONES (Si aplica)		
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL		$33.570.000,00
SALDO POR PAGAR		**$15.430.000,00**
SUMAS IGUALES	**$49.000.000,00**	**$49.000.000,00**

Se certifica que el (la) contratista MARTHA BERRIO MESTRA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 32.252.508, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato No. SMC-004-SGG-2026, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago **PARCIAL No. 1**, por favor consignar en la cuenta bancaria No. 64527914262 ahorros de Bancolombia.

FIRMA SUPERVISOR

San Pedro de Urabá, 18 de marzo de 2026

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 002
	Fecha: 29/02/2024
	Página 1 de 1
	Comunicaciones 001

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, **MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.252.508, cumplió con las actividades contempladas en el contrato de mínima cuantía No. SMC-004-SGG-2026, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL QUE LLEGAN COMO PERSONAL DE APOYO PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y GARANTIZAR EL ORDEN PUBLICO EN EVENTOS Y FESTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA.**

Con cuenta de cobro No. 01 del 18 de marzo de 2026.

Informe de actividades parcial No. 01

Par mayor constancia se firma en San Pedro de Urabá - Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

Revisó y aprobó: DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Cargo: Secretario General y de Gobierno

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
ESTACIÒN DE POLICÌA SAN PEDRO DE URABA

San Pedro de Urabá, 17 de marzo del 2026

Señores(as)
ALCALDÍA MUNICIPAL
San Pedro de Urabá

Asunto: Certificación

El suscrito comandante de la Estación de Policía San Pedro de Urabá, certifica que los siguientes policiales estuvieron en el municipio de San Pedro de Urabá en calidad de apoyo a los comicios electorales durante los siguientes periodos:

Del día 03-03-2026 al 12-03-2026, los cuales consumieron desayuno, almuerzo, y comida, así mismo alojamiento en las fechas antes expuesta

GR	NOMBRE Y APELLIDOS	Nro. CEDULA	Nro. TELEFONO
MY	JOSE LUIS DUEÑAS BENAVIDES	1030589554	3105640391
SI	JHONATAN MORALES PINILLA	1073681321	3213323735
SI	GUILLERMO ANDRES ARAGON PRADA	1110513451	3102428870
SI	JOHN JAIRO HERNÁNDEZ AGUILAR	80244783	3102087758
SI	JUAN DAVID CASTAÑEDA ZAPATA	1054989681	3208426038
PT	JHONY MAURICIO SALAZAR ROMERO	1053852673	3222896476
PT	JERSON JOSÉ HERNÁNDEZ RIOS	1221975480	3106546631
PT	CRISTIAN DAVID ARROYAVE HINCAPIÉ	1038817975	3113346516
PT	EIDER RONALDO RENGIFO CAMPO	1061776183	3105127308
PT	MIGUEL ÁNGEL CARDONA MANRIQUE	1095818652	3208522718
PT	JUAN DAVID BEDOYA NIÑO	1120499579	3127193443
PT	ESTRADA CASTRO BRAYAN	1087421538	3209955805
PT	VÍCTOR ALFONSO CASTILLO FIGUEROA	1084224570	3106032659
PP	LINA MARÍA MOSQUERA PINO	1078178290	3118732260
PP	RICHARD JARBEY ORTEGA RÍOS	1003706260	3229066661
PP	EDWAR FLÓREZ	1007587208	3228687866
PP	AMAURY ANDRÉS SALCEDO ALVAREZ	1102884070	3244017602
PP	LAURA CRISTINA SANMARTIN JARAMILLO	1023748244	3195530778
PP	JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ MONTERROZA	1082982939	314 482 6885
PP	NELSON ALEJANDRO GALEANO PEÑA	1000625315	3213421044
PP	PAULA ANDREA BARRAGÁN PABON	1010045707	3118668830
PP	JHON EDISSON SILVA MÉNDEZ	1121925618	3228437020

Se expide la presente certificación a solicitud de los interesados el día 17 de marzo del 2026.

Atentamente,

Intendente **WILMER ANTONIO CORREA TORRES**
Comandante estación de Policía San Pedro de Urabá

Elaborado por: IT. WILMER ANTONIO CORREA TORRES
Revisado por: IT. WILMER ANTONIO CORREA TORRES
Fecha de elaboración: 17/03/2026
Ubicación: DISCD/MISDOCUMENTOS

Carrera 50 No.52-96 Barrio El Centro
San Pedro de Urabá, Teléfono (4) 8205040
deura.esanpedro@policia.gov.co
www.policia.gov.co